



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 389

Bogotá, D. C., martes, 9 de junio de 2015

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 019 DE 2015

(mayo 27)

Legislatura 2014-2015

Hora: 9:30 a. m.

Presidente: honorable Representante *Marco Sergio Rodríguez Merchán*.

Vicepresidenta: honorable Representante *Nery Oros Ortiz*.

Secretario: *David Bettin* Gómez.

En Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015), siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida por el honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Muy buenos días honorables Representantes de la Comisión, vamos a dar comienzo a la Sesión Ordinaria del día miércoles 27 del 2015.

Entonces señor Secretario doctor Bettin, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, doctor David de Jesús Bettin Gómez:

Con mucho gusto señor Presidente, muy buenos días.

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del miércoles 27 de mayo de 2015, hora: 08:00 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración, discusión y aprobación del Orden del Día

III

Anuncio de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído señor Presidente el Orden del Día, podemos continuar.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Bueno doctor Bettin, continuamos con el Orden del Día.

Secretario; David de Jesús Bettin Gómez:

Llamado a lista y verificación del quórum.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Fernández Núñez Ciro	
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Gallardo Archbold Julio Eugenio	
García Rodríguez Alexander	
Grisales Londoño Luciano	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente
Oros Ortiz Nery	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente
Rodríguez Merchán Marco Sergio	Presente
Sierra Ramos Fernando	
Tous de la Ossa Eduardo José	Presente
Yepes Alzate Arturo	Presente

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Fernández Núñez Ciro
 Gallardo Archbold Julio Eugenio
 Grisales Londoño Luciano
 Lozano de la Ossa Franklin del Cristo
 Sierra Ramos Fernando.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Cure Corcione Karen Violette
 García Rodríguez Alexánder.

Señor Presidente han contestado a lista 11 honorables Representantes, por lo tanto existe quórum decisivo, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Muchas gracias señor Secretario, el siguiente punto por favor.

Secretario, doctor David de Jesús Bettín Gómez:

Consideración, discusión y aprobación del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Sometemos a consideración el Orden del Día, por parte de los Parlamentarios.

Secretario; David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

El siguiente punto.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Para una consideración, sobre el Orden del Día.

Secretario; David de Jesús Bettín Gómez:

Ya fue aprobado doctor Inti.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Pero lo aprobaron en 30 segundos, doctor Bettin. Lo discutieron y lo aprobaron en treinta segundos doctor Bettin. Puso discusión del Orden del Día, entonces le estoy solicitando discutir el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Bueno, entonces démosle la palabra al doctor Inti y sometemos a consideración otra vez lo del Orden del Día.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Yo tengo la siguiente preocupación y la expreso con el mayor de los

respetos, fruto de este debate público que se ha dado sobre el Proyecto Zidres, cuando estuvimos en el Foro, en su pueblo natal Primavera - Vichada, me causó particular preocupación la manifestación de un Indígena de la Étnica Siku, Sikuani, en el cual citaba el artículo 169, el Convenio 169 con la OIT, y decía este indígena, que consideraba que se le debería Consultar, porque eventualmente ellos también quisieran hacer parte de las Zidres y quisieran ver de qué manera pueden hacerlo.

Yo radiqué el día de ayer una solicitud de prórroga a la honorable Mesa Directiva, porque considero que es importante, en aras del debate, tener claridad sobre qué procesos hay en curso, de ampliación o de Constitución de Resguardos Indígenas, yo acabo de hablar con el doctor Vélez y él me manifiesta que en el proyecto de ley que finalmente va a ser parte de la Ponencia Positiva, sí incluye una cláusula en la cual se dice expresamente que los Resguardos Indígenas que estén en trámite no van a ser parte de las Zidres, sin embargo yo considero que acá puede haber eventualmente un riesgo de Inconstitucionalidad, porque posiblemente cuando usted dice que las tierras que sean Resguardos Indígenas o las que se encuentren en trámite, no pueden hacer parte de las Zidres, automáticamente estaría excluyendo un beneficio eventual de crédito para los Grupos Indígenas.

Yo he pedido una prórroga y esto lo digo, esto no es con ningún ánimo dilatorio, yo quiero que este debate se haga de cara al país, considero que es un debate muy importante para el futuro de la Altillanura y para el futuro de la Seguridad Alimentaria del país.

Entonces yo he solicitado una prórroga en la cual simplemente, solicito que el Incoder nos dé esa información sobre los Resguardos, esto nos permitiría tener una claridad sobre la eventual necesidad de una Consulta Previa, yo lo digo con toda sinceridad, no hay que tenerle miedo a aclarar las cosas en los momentos indicados.

Hay antecedentes de Proyectos de interés del Gobierno nacional, que han sido declarados inexecutable por no hacer una Consulta Previa, hay dos momentos para poder arreglar eso, uno era antes de la presentación del proyecto, cosa que no se ha hecho, pero considero y la misma, en la Sentencia C-366 de 2011, claramente la Corte Constitucional ha dicho que cuando se está dando el trámite al proyecto, eso se puede hacer eventualmente en la Comisión, el llamado a Consulta de las Comunidades Indígenas.

Entonces yo quisiera que la Mesa Directiva se pronunciara sobre esta solicitud de prórroga, es una solicitud respetuosa, no es con un ánimo dilatorio, quiero que eso quede claro, pero para que no avancemos después en situaciones que pueden generar una Inconstitucionalidad.

Yo lo digo con toda sinceridad, no quiero ser partícipe de un Proyecto de Ley que después va a ser declarado Inexecutable por la Corte Constitucional y qué puede generar y qué puede consolidar y le agradecería a los honorables Representantes un poquito de silencio, entonces yo les pido respetuosamente lo voy a reiterar, que se pronuncie sobre esta solicitud de prórroga, por cuanto me es imposible rendir una Ponencia, en cualquier sentido, sin tener clara esta información. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Bueno, con la aclaración que hace el doctor Inti, pues yo sin ningún problema, creo que tienen la razón en tu efecto personal y concedida la prórroga para su Ponencia, tiene toda la razón en su conceptualización, en cuanto a lo de la solicitud que enviaste a Incoder, ya se le mandó el traslado, Inti, a la Institución para que responda esa inquietud que tienes.

Entonces señor Secretario sigamos, vamos a someter a aprobación con la interpelación de Inti, el Orden del Día.

Doctor Arturo Yepes, tiene la palabra.

Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, creo que no riñe del trámite ordinario de la Comisión, hoy y del Orden del Día, con la petición del honorable Representante Inti, porque hoy no vamos a discutir Ponencia, hoy solo se anuncia y por lo tanto tenemos tiempo de aquí hasta la próxima sesión que será el martes, para que el Incoder nos dé su respuesta y entregada su respuesta tomemos una decisión de fondo, yo por eso quiero pedir que aprobemos el Orden del Día, tal y como viene se anuncien los proyectos y el martes que entra la discusión de fondo, mañana perdón, que empieza la discusión de fondo, allí sí tendremos la oportunidad de conversar sobre la procedencia o no de la Consulta Previa de acuerdo con lo que nos responda el Incoder. Esa mi solicitud de orden señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Bueno, en consideración honorables Representantes el Orden del Día, por favor.

Secretario; David de Jesús Bettin Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Siguiente punto, por favor.

Secretario, David de Jesús Bettin Gómez:

Anuncios de proyectos de ley, señor Presidente. Señor Presidente a continuación por sus instrucciones, se anuncian los Proyectos para ser discutidos y votados el día de mañana jueves 28 de mayo de 2015, señor Presidente.

– **Proyecto de ley número 001 de 2014**, por la cual se crea la categoría de sistemas fluviales protegidos, susceptibles de protección y Reserva Medioambiental.

– **Proyecto de ley número 024 de 2014**, mediante la cual se fortalecen las medidas para la protección de aguas subterráneas.

– **Proyecto de ley número 075 de 2014**, Cámara, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos y se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

– **Proyecto de ley número 104 de 2014**, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional las razas bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

– **Proyecto de ley número 178 de 2014**, por medio de la cual se modifica el artículo 45 de la Ley 99 de 1993, modificado por la Ley 1450 de 2011 sobre transferencias del sector eléctrico.

– **Proyecto de ley número 223 de 2015**, por la cual se crean y desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres y se adicionan los artículos 31 y 52 de la Ley 160 de 1994.

– **Proyecto de ley número 208 de 2015**, por medio del cual se crea el registro nacional de pescadores artesanales (RNPA) y se dictan otras disposiciones.

Están anunciados los proyectos, señor Presidente, de conformidad como lo ordena la Constitución Nacional, para el día de mañana jueves 28 de mayo de 2015.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Señor Secretario, continúe con el Orden del Día, por favor.

Secretario, David de Jesús Bettin Gómez:

Lo que propongan los honorables Representantes, me permito informarle, señor Presidente, que existen dos Proposiciones.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Las manejamos en un solo bloque y dediquémonos a los Proyectos de Ley, por favor.

Siga con el siguiente punto, por favor.

Secretario, David de Jesús Bettin Gómez:

Señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Entonces con el agradecimiento pertinente a todos ustedes, se levanta la sesión y se cita para mañana a las nueve de la mañana para la Comisión.

MARCO SERGIO RODRIGUEZ MERCHÁN
Presidente

NERY OROS ORTÍZ
Vicepresidenta

DAVID BETTIN GÓMEZ
Secretario

Las excusas son remitidas a la comisión de acreditación documental de la honorable Cámara de Representantes, de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.

* * *

ACTA NÚMERO 020 DE 2015

(mayo 28)

Legislatura 2014-2015

Hora: 9:20 a. m.

Presidente: honorable Representante *Marco Sergio Rodríguez Merchán*

Vicepresidenta: honorable Representante *Nery Oros Ortiz*

Secretario: *David Bettin Gómez*

En Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015), siendo las nueve y veinte de la mañana (9:20 a. m.), se reunieron los

Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida por el honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Muy, pero muy buenos días, dándonos un abrazo fraternal y un saludo de amigos, vamos a dar comienzo a la sesión del día de hoy, sesión del día jueves 28 de mayo del 2015.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día. No sin antes agradecerle la presencia a Henry Bermúdez, a Javier, a todos los amigos de los Ministerios que hoy nos conciernen y a los amigos, al público que nos acompaña en este día.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, David de Jesús Bettin Gómez:

Muy buenos días, con mucho gusto señor Presidente.

Orden del Día para la sesión ordinaria del jueves 28 de mayo de 2015, hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración, discusión y aprobación del Orden del Día

III

Votación de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 001 de 2014 Cámara, por la cual se crea la categoría de sistemas fluviales protegidos, susceptibles de protección y reserva medioambiental.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Guillermo Molina Triana, Eduardo José Tous de la Ossa y Carlos Edward Osorio Aguiar.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Guillermo Molina Triana* (Coordinador) y *Rubén Darío Molano Piñeros.*

Publicaciones:

El proyecto de ley fue publicado en la *Gaceta del Congreso número 365 de 2014.*

Y la Ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso número 541 de 2014.*

2. Proyecto de ley número 208 de 2015 Cámara, por medio del cual se crea el registro Nacional de Pescadores Artesanales (RNPA), y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez.*

Ponente: honorable Representante *Alonso José del Río Cabarcas.*

Publicaciones:

El proyecto de ley fue publicado en la *Gaceta del Congreso* 120 de 2015

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* 338 de 2015.

3. Proyecto de ley número 223 de 2015, por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres, y se adicionan los artículos 31 y 52 de la ley 160 de 1994.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Guillermo Molina Trina, Ángel María Gaitán Pulido* (Coordinadores), *Arturo Yepes Alzate, Ciro Fernández Núñez, Crisanto Pizo Mazabuel, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Inti Raúl Asprilla reyes y Rubén Darío Molano Piñeros,*

Publicaciones:

El proyecto de ley fue publicado en la *Gaceta del Congreso* 204 de 2015.

Y la Ponencia Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* 338 de 2015.

4. Proyecto de ley 178 de 2014, por medio de la cual se modifica el artículo 45 de la Ley 99, modificado por la Ley 1450 de 2011, sobre transferencias del sector eléctrico.

Autor: honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango.*

Ponente: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Publicaciones:

El Proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* 732 de 2014.

Y la Ponencia Primer Debate se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* 252 de 2015.

5. Proyecto de ley 104 de 2014 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional las razas bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorable Representante *Ángel María Gaitán Pulido.*

Publicaciones:

El proyecto de ley fue publicado en la *Gaceta del Congreso* 515 de 2014.

Y la Ponencia para Primer Debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* 834 de 2014.

IV

Anuncio de Proyectos

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente está leído el Orden del Día, podemos proceder con el llamado a lista.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Leído el Orden del Día, tiene la palabra el honorable Representante *Arturo Yepes.*

Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente para solicitarle que luego, luego de que se llame a lista y se verifique el quórum, procedamos a considerar la proposición de modificación del Orden del Día en el sentido de solo estudiar el punto tercero del Orden del Día hoy, para poder revisar los Impedimentos y Recusaciones que presenten los honorables Congresistas y que los otros puntos los dejemos para la primera sesión de la semana entrante. Esa es mi Proposición señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Señor Secretario sírvase llamar a lista, sometemos a consideración Orden del Día, aprobación del quórum con la modificación que el honorable Representante Arturo Yepes acaba de hacer.

Secretario, David de Jesús Bettin Gómez:

Sí señor.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Fernández Núñez Ciro	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Gallardo Archbold Julio	Presente
García Rodríguez Alexánder	
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin Del Cristo	Presente
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente
Oros Ortiz Nery	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente
Rodríguez Merchán Marco Sergio	Presente
Sierra Ramos Fernando	Presente
Tous de la Ossa Eduardo José	Presente
Yepes Alzate Arturo	Presente

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Cure Corcione Karen Violette

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

García Rodríguez Alexánder.

Secretario, David de Jesús Bettin Gómez:

Señor Presidente, se han hecho presentes los doctores Ciro Fernández Núñez y el doctor Crisanto Pizo, por lo tanto existe quórum decisorio.

Someta a consideración el Orden del Día, con la Proposición Modificatoria del doctor Arturo Yepes.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Bueno, teniendo el quórum decisorio, sometemos a consideración el Orden del Día, con la proposición que hizo el Honorable Representante Arturo Yepes, sobre que solo se discuta el Proyecto Zidres, del tercer punto.

En consideración la Proposición del doctor Arturo Yepes.

Secretario, David de Jesús Bettin Gómez:

Ha sido aprobada señor Presidente, por la mayoría de los Representantes.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Entonces sírvase continuar con el Orden del Día.

Secretario, David de Jesús Bettin Gómez:

Señor Presidente de acuerdo a la Proposición Modificatoria del Orden del Día, comenzamos con la discusión del Proyecto de los Zidres.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Señor Secretario, entonces sírvase leer el Informe como terminó la Ponencia, con el resultado del estudio juicioso que se hizo.

Secretario, David de Jesús Bettin Gómez:

Proposición: Informe de Ponencia.

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, nos permitimos solicitar a la honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, darle primer debate al Proyecto de ley 223 de 2015 Cámara, “por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, Zidres y se adicionan los artículos 31 y 52 de la Ley 160 de 1994”.

Firman la Ponencia:

Los honorables Representantes: *Alfredo Guillermo Molina Trina, Ángel María Gaitán Pulido, Ciro Fernández Núñez, Crisanto Pizo Mazabuel, Franklin Lozano de la Ossa, Rubén Darío Molano Piñeros, Arturo Yepes Alzate.*

Está leída, señor Presidente, la Ponencia y hay unos Impedimentos radicados, los cuales tenemos que proceder a votarlos y discutirlos. Los vamos a leer.

Impedimento

En atención al artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, en el cual se establecen que “Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración. La ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y las recusaciones”.

Para lo cual la Ley 5ª de 1992, establece en el artículo 286, la aplicación de conflictos de intereses para los Congresistas.

Solicitó se me declare impedido para participar sobre el Proyecto de ley 223 de 2015 Cámara, “por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres, y se adicionan los artículos 31 y 52 de la ley 160 de 1994”, en razón a que soy propietario de predios ubicados en el departamento del Magdalena.

Atentamente,

Franklin Lozano de la Ossa,
Representante a la Cámara.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Tiene la palabra el doctor Franklin Lozano.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias Presidente, buenos días. Para complementar un poco el impedimento que radiqué, dice, Predios o Fincas, para que haya claridad, porque predio puede ser cualquier cosa, un lote, pero aquí pues como estamos hablando del Proyecto de Zidres, entonces esto es una Finca, simplemente para eso Presidente.

Y de igual manera para anunciar que me salgo del recinto, para que se produzca la votación.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Tiene la palabra el doctor Arturo Yepes.

Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, yo quisiera pedir una Moción de Orden para el estudio de estos casos, pues obviamente como hay que votarlos uno por uno, sí pediría que la argumentación la hiciéramos general para todos, porque todos vamos a tener la misma causal, que cada uno es dueño de un predio, en alguna parte del país y que ese predio algunos consideran que les genera un conflicto de intereses, al respecto creo que hay suficiente Doctrina del Consejo de Estado en el sentido de que cuando se trata de una disposición de carácter general, que Normatiza condiciones que afectan por igual a todos los colombianos, no a un sector específico, como en el caso de la aprobación de Normas Tributarias, como en el caso de la aprobación de Disposiciones Electorales, no cabe recusar al Congresista, ni tampoco aceptarle el impedimento.

Por eso quiero solicitar, señor Presidente, a toda la Comisión, que neguemos el Impedimento presentado, por cuanto, reitero, las disposiciones de este proyecto de ley no se refieren a un sector específico de la población y además reglamentando una situación de carácter general, no configura impedimento para un Congresista, que no esté dentro de las previsiones de la ley, es decir, cuyo predio no sea ni ubicado en zonas remotas, ni afectado por baja productividad, ni que quede separado de los Centros Urbanos más importantes, ni que haya sido o pueda ser objeto de adjudicación a título no traslativo de dominio por el Estado, precisamente porque son predios que nada tienen que ver con el objeto de esta ley.

Y pido que quede constancia expresa en el Acta y que se transcriba el artículo 1° del proyecto, precisamente para evitar el día de mañana cualquier clase de actuación Judicial contra los Colegas.

Y quiero también dejar Constancia que asumo con responsabilidad esta vocería, por cuanto no soy propietario de un centímetro cuadrado de tierra en ninguna parte del territorio del mundo.

Esa es mi Proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Sometemos a consideración la proposición, primero el impedimento del doctor Franklin Lozano.

Secretario; David de Jesús Bettin Gómez:

Sí señor Presidente, y el doctor Franklin deja constancia de que se ha retirado del recinto.

Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	No
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Fernández Núñez Ciro	
Gaitán Pulido Ángel María	No
Gallardo Archbold Julio	No
García Rodríguez Alexánder	
Grisales Londoño Luciano	No
Molano Piñeros Rubén Darío	No
Molina Triana Alfredo Guillermo	No
Oros Ortiz Nery	No
Perdomo Andrade Flora	No
Pizo Mazabuel Crisanto	No
Rodríguez Merchán Marco Sergio	No
Sierra Ramos Fernando	
Tous de la Ossa Eduardo José	No
Yepes Alzate Arturo	No

Doctor Inti estamos discutiendo, vota no.

Señor Presidente, han votado trece (13) honorables Congresistas por el no, por lo tanto ha sido Negado el Impedimento del doctor Franklin Lozano.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Siguiente Impedimento por favor, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettin Gómez:

Bogotá, mayo de 2015

Honorable Representante

MARCO SERGIO RODRÍGUEZ MERCHÁN

Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

En su Despacho

Referencia: Impedimento

Proyecto de ley 223 de 2015 Cámara, por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres, y se adicionan los artículos 31 y 52 de la ley 160 de 1994.

De la manera más respetuosa presento el impedimento para votar y discutir el proyecto de ley de la Referencia, pues con la decisión y discusión podría existir un interés directo sobre algún familiar en los grados de consanguinidad establecidos dentro del Artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Sin otro asunto en particular, firma:

Ciro Fernández Núñez,

Representante a la Cámara por el Departamento de Santander.

Está leído el impedimento, sométalo a votación señor Presidente y se deja la constancia de que el doctor Ciro se retira del recinto.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Sometemos a consideración el impedimento del doctor Ciro Fernández.

Secretario, David de Jesús Bettin Gómez:

Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Cure Corcione Karen Violette	Tiene excusa
Del río Cabarcas Alonso José	No
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Tiene excusa
Gaitán Pulido Ángel María	No
Gallardo Archbold Julio	No
García Rodríguez Alexander	
Grisales Londoño Luciano	No
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	No
Molina Triana Alfredo Guillermo	No
Oros Ortiz Nery	No
Perdomo Andrade Flora	No
Pizo Mazabuel Crisanto	No
Rodríguez Merchán Marco Sergio	No
Sierra Ramos Fernando	
Tous de la Ossa Eduardo José	No
Yepes Alzate Arturo	No

Señor Presidente, trece (13) Representantes a la Cámara han votado por el no, por lo tanto ha sido negado el impedimento del doctor Ciro Fernández Núñez.

Presidente (e), honorable Representante Nery Oros Ortiz:

Siga con el siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettin Gómez:

Con gusto señora Presidenta.

Bogotá, mayo 28 de 2015

Doctor

MARCO SERGIO RODRÍGUEZ MERCHÁN

Presidente

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento

Por medio de la presente, me permito manifestar al señor Presidente y a la Comisión el impedimento para considerar, discutir y votar, el Proyecto de ley 223 de 2015 Cámara, “por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres, y se adicionan los artículos 31 y 52 de la Ley 160 de 1994.”

De la Autoría del señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Por cuanto tengo una propiedad en la vereda Murujuy, municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta, predio denominado Rancho Victoria, identificado con Matrícula Inmobiliaria 23412528, con extensión de 922 hectáreas, tres mil cincuenta nueve metros cuadrados.

Firma,

Alexánder García Rodríguez.

Doctora me permito informarle que el doctor Alexander se encuentra incapacitado, pero pidió a la Secretaría y a la Mesa, que por favor se le discutiera su impedimento.

Presidente (e), honorable Representante Nery Oros Ortiz:

Sométase a votación el impedimento del Representante Alexander García.

Secretario, David de Jesús Bettin Gómez:

Con gusto señora Presidenta.

Honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

La propiedad que está diciendo el honorable Representante está en alguna zona enmarcada dentro de lo que podría ser Zidres, pero está en zona de Zidres, esa es la pregunta.

Presidente (e), honorable Representante Nery Oros Ortiz:

Alguno de los Ponentes, podrían responder por favor.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Es que Zidres está para todo el país.

Presidente (e), honorable Representante Nery Oros Ortiz:

Tiene la palabra el doctor Alfredo Molina.

Honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Señora Presidenta.

Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Con el saludo a todos y los buenos días, Julio, es una excelente pregunta precisamente porque el objeto de las Zidres, que está ya en el articulado, artículo primero, dice: “Créanse las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, como zonas especiales de actitud agropecuarias, ubicadas en el territorio nacional”, y van a tener las características, ahora empiezan las características, “Aisladas de los Centros Urbanos más significativos”, es una característica, “demandan elevados costos de adaptación productiva”, segunda característica, “tienen baja densidad poblacional”, tercera característica, “y altos índices de pobreza”, cuarta característica, “carecen de infraestructura mínima”, sexta característica y que por sus condiciones de transporte y comercialización, pues generan una situación a la cual se le debe introducir un elemento de técnica de recursos, etc.

Entonces, esta vez en la justificación y en todo lo que tuvo que ver con los argumentos de la justificación del proyecto, ¡sí hacemos silencio por favor! Usted mira los mapas que ya UPRA, que es la entidad oficial, Julio, en el considerando, aquí nos dimos a la tarea los Ponentes de poner ¿cuáles serían las áreas potenciales para declaratoria?, y ahí aparecería todo el país, pero cuando usted le introduce las características, Julio, es decir, me gustaría que tuviera la Ponencia en la mano, entonces está el mapa dos, ¿cuáles carecen de infraestructura?, ahí ya se va limitando la Zidre, ¿cuáles están en zonas aisladas de los Centros Urbanos?, ahí se van, densidad poblacional para sacar en el mapa seis las potencialidades Zidres, y el mapa obviamente se reduce a la zona de la Altillanura, una parte del Meta, una parte del Guaviare, pero es muy poco, es decir, casi todo el país queda, teóricamente excluido del proceso del ob-

jeto de la integralidad de los criterios, por decir algo, si usted me preguntara, doctora Flora ¿en el Huila?, no, ¿en el Tolima doctor Ángel María?, no, ¿en Cundinamarca?, no, etc., cierto; en San Andrés, Julio, no, entonces en el Cauca doctor, no aparece en la integralidad del mapa de la UPRA, que vaya a tener una potencialidad cuando hagan los cruces de las matrices y esto es un precruce que va a determinar entonces que la UPRA en su momento en la delimitación lo que tiene es que especificar el polígono.

Por tanto, pertinente la pregunta y más pertinente la apreciación del doctor Yepes, en relación a que, aquí ni siquiera se han declarado o sea que uno no se puede declarar impedido por algo que no ha pasado y el segundo nivel con la potencialidad que está en los mapas que esto fue técnico que es lo más importante hoy la justificación y la exposición de motivos del proyecto, pues como que se eliminan ciertas dudas de lo que antes nosotros no teníamos una alta claridad y eso fue una realidad.

Yo creo que esta vez está el argumento más exacto y ahí hay unas potencialidades más exactas, que no lo dice cualquiera, la dice la UPRA, que en el mismo Proyecto está determinándose que ella es la entidad a partir de la aprobación del Consejo de Ministros, para determinar las Zidres, específicas.

Presidente, honorable Representante Nery Oros Ortiz:

Tiene la palabra el Representante Julio Gallardo.

Honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Gracias Presidente, y gracias, honorable Representante Alfredo Molina, la verdad que ha sido absolutamente clara la explicación y si el lote o la propiedad que el honorable Representante indica como causal de este Impedimento no está dentro de estas zonas que potencialmente podría cumplir con las características de la Norma que están aprobando, pues obviamente no estaría impedido. Gracias Presidenta.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Se somete a votación, el impedimento del doctor Alexander García.

Secretario; David de Jesús Bettin Gómez:

Sí señor Presidente.

Inti Raúl Asprilla Reyes	Sí
Karen Vilette Cure Corcione	
Alonso José del Río Cabarcas	No
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	
Ciro Fernández Núñez	No
Ángel María Gaitán Pulido	No
Julio Gallardo Archbold	No
Luciano Grisales Londoño	No
Franklin del Cristo Lozano de la Ossa	No
Rubén Darío Molano Piñeros	No
Alfredo Guillermo Molina Triana	No
Nery Oros Ortiz	No
Flora Perdomo Andrade	No
Crisanto Pizo Mazabuel	No
Marco Sergio Rodríguez Merchán	No
Eduardo José Tous de la Ossa	No
Arturo Yepes Alzate	No

Señor Presidente, han votado 14 Congresistas por el no y 1 Congresista por el sí, por lo tanto ha sido negado el impedimento del doctor Alexander García.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Siguiente impedimento, señor Secretario David Bettin.

Secretario, David de Jesús Bettin Gómez:

Sí señor.

Doctor

MARCO SERGIO RODRÍGUEZ MERCHÁN

Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Referencia: impedimento

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley 5ª de 1992, por medio del presente, recorro ante usted a poner de presente que tengo impedimento por conflicto de intereses para conocer, discutir y votar el Proyecto de ley 223 de 2015 Cámara “por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres y se adicionan los artículos 31 y 52 de la Ley 160 de 1994”.

Teniendo en cuenta que: dicho proyecto se refiere a potenciales zonas de actividades agropecuarias, señalando áreas potenciales sin restricciones para Zidres en el departamento de Córdoba, en el mapa número uno, área potencial para declaratoria de Zidres, en cuyas áreas ejerzo personalmente mi actividad de ganadería, tal como lo declaré en el registro de intereses privados de la Cámara de Representantes, en el mes subsiguiente a mi posesión como Representante y en cuyo territorio se encuentran situados predios a nombre de una hermana en segundo grado de consanguinidad y mi suegra segundo grado de afinidad.

Cordialmente,

Eduardo José Tous de la Ossa,

Honorable Representante por el departamento de Córdoba.

El doctor Tous, deja constancia de que se retira del recinto mientras se decide sobre su impedimento, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Gracias, señor Secretario. Concedemos la palabra al honorable Representante Arturo Yepes.

Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

En este impedimento, señor Presidente, hay una condición nueva y es que los predios pueden estar ubicados en la Altillanura, aquí vale la pena recalcar nuevamente el artículo Primero, de hecho si la tierra ya está explotada no podrá ser Zidres y por lo tanto no cabe el impedimento, es que a la Comisión le tiene que quedar muy claro algo que sirve además para alegrarnos por este documento que nos envía OXFAM, las condiciones hay que repetirlas hasta la saciedad, tienen que ser zonas aisladas de centros urbanos, con elevados costos de adaptación productiva, con baja densidad

poblacional, con altos índices de pobreza, que carezcan de la infraestructura mínima y que sean inapropiadas para desarrollar Unidades de Producción Familiar.

Es decir, a contrario *sensu*, las tierras que quedan cerca de centros urbanos no serán Zidres, las zonas que tengan alta densidad poblacional no serán Zidres, las zonas que no tengan índices de pobreza no serán Zidres, las zonas que tengan infraestructura no serán Zidres y las zonas que sirvan para la Agricultura Familiar Campesinas no serán Zidres, por lo tanto señor Presidente, reitero mi solicitud a la Comisión de que rechace el impedimento por cuanto la sola afirmación del Congresista Tous, de que esta tierra es ganadera, ya la excluye de ser Zidres, precisamente porque está explotada, esa mi solicitud a la Comisión, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Sometemos a consideración el impedimento del doctor Eduardo Tous.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor.

Inti Raúl Asprilla Reyes:

Una pequeña precisión, ¿queda en Córdoba el predio? No

Karen Violette Cure Corcione	
Alonso José del Río Cabarcas	No
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	
Ciro Fernández Núñez	No
Ángel María Gaitán Pulido	No
Julio Gallardo Archbold	No
Alexánder García Rodríguez	
Luciano Grisales Londoño	No
Franklin del Cristo Lozano de la Ossa	No
Rubén Darío Molano Piñeros	No
Alfredo Guillermo Molina Triana	No
Nery Oros Ortiz	No
Flora Perdomo Andrade	No
Crisanto Pizo Mazabuel	No
Marco Sergio Rodríguez Merchán	No
Fernando Sierra Ramos	No
Eduardo José Tous de la Ossa	
Arturo Yepes Alzate	No

Señor Presidente, han votado 15 Congresistas por el No, cero por el Sí; ha sido negado el impedimento del doctor Eduardo José Tous de la Ossa.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, Comisión Quinta Cámara de Representantes, honorables Representantes.

Nery Oros Ortiz, en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Vichada, respetuosamente manifiesto impedimento para estudiar y posterior aprobación del Proyecto de ley 223 de 2015 que cursa en esta honorable Corporación; “por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres”, de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, el cual es del siguiente tenor:

Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera o a su cónyuge, o compañera, o compañero permanente o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho, o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas.

Por cuanto tengo familiares dentro del tercer grado de consanguinidad, que resultarían beneficiados del proyecto, ya que son propietarios de tierras que podrían verse favorecidas de dicho proyecto e igualmente fui Gerente del Incoder Regional Vichada en la que por mandato legal ejercí la función de adjudicar tierras, las cuales podrían beneficiarse del proyecto, puesto que quiero evitar el conflicto de interés que podría acrear por las decisiones que pudiesen adoptarse frente al asunto, así no me encuentre en dicha situación, ya que mi actuación está encaminada al bien común como manda el artículo 133 de la Constitución Política de Colombia.

Solicito que se me tramite y se me acepte el presente impedimento.

Respetuosamente,

Nery Oros Ortiz

Representante a la Cámara.

Deja constancia de que se retira del recinto mientras se le decide sobre su impedimento, señor Presidente, somételo a consideración de la Comisión.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Sometemos a consideración el impedimento de la doctora Nery Oros Ortiz, honorables Representantes.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Inti Raúl Asprilla Reyes	Sí
Karen Violette Cure Corcione	
Alonso José del Río Cabarcas	Sí
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	
Ciro Fernández Núñez	Sí
Ángel María Gaitán Pulido	Sí
Julio Gallardo Archbold	Sí
Alexánder García Rodríguez	
Luciano Grisales Londoño	Sí
Franklin del Cristo Lozano de la Ossa	Sí
Rubén Darío Molano Piñeros	Sí
Alfredo Guillermo Molina Triana	Sí
Nery Oros Ortiz	
Flora Perdomo Andrade	Sí
Crisanto Pizo Mazabuel	Sí
Marco Sergio Rodríguez Merchán	Sí
Fernando Sierra Ramos	Sí
Eduardo José Tous de la Ossa	Sí
Arturo Yepes Alzate	Sí

Señor Presidente, han votado por el Sí 15 honorables Congresistas, por el No ninguno; por lo tanto, ha sido aprobado el impedimento de la doctora Nery Oros.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Con gusto señor Presidente.

Bogotá, mayo 28 de 2015

Impedimento

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley 223 de 2015, Cámara, “por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres, y se adicionan los artículos 31 y 52 de la Ley 160 de 1994”.

Lo anterior a que se puede presentar un conflicto de interés al ser propietario de una finca en el departamento del Cauca, la cual puede ser sujeta de Zidres.

Firma el doctor *Crisanto Pizo Mazabuel*.

Sométalo a consideración señor Presidente y dejamos constancia de que el doctor Crisanto se retira del recinto.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

En consideración el impedimento del doctor Crisanto Pizo.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Inti Raúl Asprilla Reyes	No
Karen Violette Cure Corcione	
Alonso José del Río Cabarcas	No
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	
Ciro Fernández Núñez	No
Ángel María Gaitán Pulido	No
Julio Gallardo Archbold	No
Luciano Grisales Londoño	No
Franklin del Cristo Lozano de la Ossa	No
Rubén Darío Molano Piñeros	No
Alfredo Guillermo Molina Triana	No
Nery Oros Ortiz	
Flora Perdomo Andrade	No
Marco Sergio Rodríguez Merchán	No
Fernando Sierra Ramos	No
Eduardo José Tous de la Ossa	No
Arturo Yepes Alzate	No

Señor Presidente, han votado 14 honorables Representantes por el No, ninguno por el Sí; por lo tanto ha sido negado el impedimento del doctor Crisanto Pizo.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Siguiente impedimento, por favor.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Bogotá, mayo de 2015

Honorable Representante

MARCO SERGIO RODRÍGUEZ MERCHÁN

Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes.

Referencia: Impedimento Proyecto de ley 223 de 2015, Cámara, “por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres, y se adicionan los artículos 31 y 52 de la Ley 160 de 1994”.

De la manera más respetuosa presento el impedimento para votar y discutir el proyecto de ley de la referencia, pues con la decisión y discusión podría existir un interés directo sobre algún familiar en los grados de consanguinidad establecidos dentro del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y en razón a que soy propietario de dos hectáreas de tierra en el municipio de Villeta (Cundinamarca).

Sin otro asunto el particular,

Rubén Darío Molano Piñeros,

Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca.

Partido Centro Democrático.

Se retira del recinto, se deja la constancia, señor Presidente sométalo a consideración de la Comisión.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Sometemos a consideración el impedimento del doctor Molano.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Con gusto señor Presidente.

Inti Raúl Asprilla Reyes	No
Karen Violette Cure Corcione	
Alonso José del Río Cabarcas	No
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	
Ciro Fernández Núñez	No
Ángel María Gaitán Pulido	No
Julio Gallardo Archbold	No
Alexánder García Rodríguez	
Luciano Grisales Londoño	No
Franklin del Cristo Lozano de la Ossa	No
Rubén Darío Molano Piñeros	
Alfredo Guillermo Molina Triana	No
Nery Oros Ortiz	
Flora Perdomo Andrade	No
Crisanto Pizo Mazabuel	No
Marco Sergio Rodríguez Merchán	No
Fernando Sierra Ramos	No
Eduardo José Tous de la Ossa	No
Arturo Yepes Alzate	No

Señor Presidente, han votado 14 honorables Concejales por el No, cero por el Sí; por tanto, ha sido negado el impedimento del doctor Rubén Darío Molano.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

El otro impedimento por favor.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, se han agotado los impedimentos.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Agotados los impedimentos, continuamos con el Orden del Día, sobre el anuncio de los proyectos.

Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Quiero dejar una constancia para evitar suspicacias sobre todo en la prensa, y es que la Comisión de Ética del Congreso ya estudió una recusación contra el Presidente de la Comisión y, por lo tanto, nos atenemos a esa

decisión de la Comisión de Ética, lo anterior repito para evitar que haya cualquier clase de señalamiento contra el Presidente de la Comisión, con el cual somos solidarios, porque repito habiendo ya un pronunciamiento de la Comisión de Ética no hay ninguna razón para que él se declare impedido.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Gracias, doctor Arturo Yepes. A continuación anuncie los proyectos y citamos para el próximo martes, no sin antes pedirles a ustedes honorables Representantes, por favor que escuchen dos estrofas antes de irse a sus regiones de una canción que yo estoy haciendo sobre la Paz.

Anunciamos el proyecto para el próximo martes dos de junio a las nueve de la mañana.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Con gusto señor Presidente, se anuncian los proyectos para el próximo martes dos de junio, nueve de la mañana.

Proyecto de ley número 223 de 2015, Cámara, por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres) y se adicionan los artículos 31 y 52 de la Ley 160 de 1994.

Proyecto de ley número 001 de 2014, por la cual se crea la categoría de sistemas fluviales protegidos susceptibles de protección y reserva medioambiental.

Proyecto de ley número 075 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural proyectos productivos y se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 178 de 2014, por medio de la cual se modifica el artículo 45 de la Ley 99 de 1993, modificado por la Ley 1450 de 2011, sobre transferencias del sector eléctrico.

Y por último señor Presidente.

Proyecto de ley número 208 de 2015, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Pescadores Artesanales (RNPA) y se dictan otras disposiciones.

Están leídos los proyectos, para votación el próximo martes dos de junio, tal como lo indica el artículo 163 de la Constitución Política.

Presidente, honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Leídas las ponencias que están en discusión para el próximo martes, levantamos la sesión formalmente y le decimos nuevamente que el martes están citados las nueve de la mañana, para lo que acaba de informar el señor Secretario, David Bettín.

MARCO SERGIO RODRIGUEZ MERCHAN
Presidente

NERY OROS ORTIZ
Vicepresidenta

DAVID BETTIN GÓMEZ
Secretario

Las excusas son remitidas a la comisión de acreditación documental de la honorable Cámara de Representantes; de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.

Se anexan las solicitudes de impedimentos (7) siete.



No

Bogotá D. C. Mayo 28 de 2015.

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley 223 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, ZIDRES, y se adicionan los artículos 31 y 52 de la ley 160 de 1994"

Lo anterior, a que se puede presentar un conflicto de interés al ser propietario de una finca en el departamento del Cauca, la cual puede ser sujeta a una ZIDRES.

[Firma]
CRISTIANO PICO MAZABUEL
 Representante a la Cámara

Sl.

SEÑOR PRESIDENTE
 COMISIÓN QUINTA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Honorable Representante:

Nery Oros Ortiz en mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Vichada, respetuosamente manifiesto impedimento para el estudio y posterior aprobación del proyecto de Ley 223 de 2015 que cursa en esta honorable Corporación por el cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social -Zidres-, cuanto de conformidad con el Artículo 286 de la Ley 5 de 1992 el cual es del siguiente tenor "Todo Congregista, cuando exista interés directo en la decisión porque la afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socia de derecho o de hecho, deberá declararse impedido para participar en los debates o votaciones respectivas." Por cuanto tengo familiares dentro del tercer grado de consanguinidad que resultarían beneficiados del proyecto ya que son propietarios de Sierras que podrían verse favorecidas de dicho proyecto; e igualmente fui Gerente del INCODER REGIONAL VICHADA en la que por mandato legal ejerce la función de adjudicar tierras las cuales podrían beneficiarse del proyecto.

Puesto que quiero evitar el conflicto de interés que podría acarrear por las decisiones que pudiesen adoptarse frente al asunto, así no me encuentre en dicha situación, ya que mi actuación está encaminada al bien común, como manda el artículo 133 de la Constitución Política de Colombia, solicito que se me tramite y se me acepte el presente impedimento.

Respetuosamente

[Firma]
Nery Oros Ortiz
 Representante a la Cámara

No.

Bogotá, Mayo de 2015

Honorable representante
MARCO SERGIO RODRIGUEZ MERCHAN
 Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 E. S. D

Ref: Impedimento - Proyecto de Ley No. 223 de 2015 Cámara, "por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres), y se adicionan los artículos 31 y 52 de la Ley 160 de 1994"

De la manera más respetuosa, presento el impedimento para votar y discutir el proyecto de ley de la referencia, pues con la decisión y discusión podría existir un interés directo sobre algún familiar en los grados de consanguinidad, establecidos dentro del artículo 286 de la ley 5 de 1992.

Sin otro asunto el particular.

[Firma]
CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
 Representante de la Cámara por el Departamento de Santander
 Partido Cambio Radical

No.

Bogotá, Mayo de 2015

Honorable representante
MARCO SERGIO RODRIGUEZ MERCHAN
 Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 E. S. D

Ref: Impedimento - Proyecto de Ley No. 223 de 2015 Cámara, "por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres), y se adicionan los artículos 31 y 52 de la Ley 160 de 1994"

De la manera más respetuosa, presento el impedimento para votar y discutir el proyecto de ley de la referencia, pues con la decisión y discusión podría existir un interés directo sobre algún familiar en los grados de consanguinidad, establecidos dentro del artículo 286 de la ley 5 de 1992, y en razón a que soy propietario de 2 Hectáreas de tierra en el municipio de Villeta / Cundinamarca.

Sin otro asunto el particular.

[Firma]
RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS
 Representante de la Cámara por el Departamento de Cundinamarca
 Partido Centro Democrático

1750
 (18-05-2015)

Bogotá D.C., mayo 28 de 2015

Doctor
MARCO SERGIO RODRIGUEZ MERCHAN
 Presidente
 Comisión Quinta Constitucional
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.

Ref.: Impedimento

En atención al artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, en el cual se establece que "Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabilitan para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración. La ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y las recusaciones" para lo cual, la Ley 5ta de 1992 establece en el artículo 286 la adjudicación de conflictos de intereses para los congresistas, solicito se me declare IMPEDIDO para participar sobre el Proyecto de Ley No. 223 de 2015 Cámara "POR LA CUAL SE CREAN Y SE DESARROLLAN LAS ZONAS DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y SOCIAL, ZIDRES, Y SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 31 Y 52 DE LA LEY 160 DE 1994" en razón a que soy propietario de predios o fincas ubicados en el departamento del Magdalena.

Atentamente,

[Firma]
FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA
 Representante a la Cámara

Calle 77 N° 68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 4370-4380 Teléfono 3823081

C O N T E N I D O	
Gaceta número 389 - martes 9 de junio de 2015	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
Págs.	
Acta número 019 de 2015, mayo 27.....	1
Acta número 020 de 2015, mayo 28.....	3